

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

## PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS NOVIEMBRE 2023.-

Nombre y Apellido	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
1 Celso R.Rejala	2.174.163	Si	Enc. De Mesa de Entrada Institucional	Res. Jem N°665/23	Concepción- Concepción	09/11/2023 al 10/11/2023	Día de Gobierno	706.241
2 Paulina Fernández	4.645.257	Si	Funcionaria	Res. Jem N°665/23	Concepcion- Concepcion	09/11/2023 al 10/11/2023	Día de Gobierno	706.241
3 Nicolás R. Dagogliano	4.656.006	Si	Funcionario	Res. Jem N°665/2023	Concepción- Concepción	09/11/2023 al 10/11/2023	Día de Gobierno	706.241
4 Jorge M. Añazco	4.3.4.883	Si	Chofer	Res. Jem N°665/2023	Concepción- Concepción	09/11/2023 al 10/11/2023	Día de Gobierno	706.241
5 Blanca M. Sanabria	4.371.961	Si	Enc. Del Dpto. De Protocolo y Ceremonial	Res. Jem N° 665/2023	Concepción- Concepción	08/11/2023 al 10/11/2023	Día de Gobierno	1.530.188
6 Alhia M. Peña	5.679.343	Si	Funcionaria	Res. Jem N°665/2023	Concepcion- Concepcion	08/11/2023 al 10/11/2023	Día de Gobierno	1.530.188
7 Juan Carlos Mendoza	1.925.902	Si	Ujier	Res. Jem. N° 689/2023	Ybicui-Paraguari	22/11/2023 al 23/11/2023	Notificación Judicial	353.121
8 Juan Carlos Mendoza	1.925.902	Si	Ujier	Res.Jem.N°665/2023	Paraguari-Paraguari	22/11/2023 al 23/11/2023	Notificación Judicial	176.560
<b>TOTAL</b>								<b>6.415.021</b>
<b>Total: Seis millones cuatrocientos quince mil veinte y uno.-</b>								

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

### PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS NOVIEMBRE 2023.-

N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
1	Jorge M. Añazco	4.304.883	Si	Chofer	Res. Jem N°689/2023	Ybicui- Paraguari	22/11/2023 al 23/11/2023	Notificación Judicial	353.121
2	Jorge M. Añazco	4.304.883	Si	Chofer	Res. Jem N°689/2023	Paraguari-Paraguari	22/11-/2023 al 23/11/2023	Notificación Judicial	176.560
3	Jorge M. Añazco	4.304.883	Si	Chofer	Res. Jem N°688/2023	Chore y San Estanislao –San Pedro	20/11/2023 al 21/11/2023	Notificación Judicial	588.534
4	Carlos A. Díaz	3.825.653	Si	Ujier	Res. Jem N°688/2023	Chore y San Estanislao-San Pedro	20/11/2023 al 21/11/2023	Notificación Judicial	588.534
5	Blanca M. Sanabria	4.371.961	Si	Encarg. del Dpto. de Protocolo y Ceremonial	Res. Jem N° 658/2023	Cnel. Oviedo- Dpto. Caaguazú	02/11/2023 al 03/11/2023	Día de Gobierno	160.000
6	Alhia M. Peña	5.679.343	Si	Funcionaria	Res. Jem N° 658/2023	Cnel.Oviedo-Dpto de Caaguazú	02/11/2023 al 03/11/2023	Día de Gobierno	160.000
7	Tania Vera	5.242.483	Si	Funcionaria	Res. Jem N° 658/2023	Cnel.Oviedo-Dpto de Caaguazú	02/11/2023 al 03/11/2023	Día de Gobierno	235.500
8	Antonella Resquin	6.155.752	Si	Funcionaria	Res. Jem N° 658/2023	Cnel.Oviedo-Dpto de Caaguazú	02/11/2023 al 03/11/2023	Día de Gobierno	160.000
<b>TOTAL</b>									<b>2.422.249</b>
<b>Total: Dos millones cuatrocientos veinte y dos mil doscientos cuarenta y nueve.-</b>									

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la. sociedad*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

### PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS NOVIEMBRE 2023.-

Nombre y Apellido	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)	
1	Rodrigo E. Cabrera	3.711.110	Si	Director Gral. De Gabinete	Res.Jem N°665/23	Concepcion-Concepcion	09/11/2023 al 10/11/2023	Día de Gobierno	941.654
2	Amy Lezcano	2.257.155	Si	Director Gral. de Asuntos Legales	Res. Jem N°665/23	Concepcion-Concepcion	09/11/2023 al 10/11/2023	Día de Gobierno	941.654
3	Fidel Giménez Garrido	3.507.391	Si	Director Ejecutivo	Res. Jem N°665/2023	Concepción-Concepción	09/11/2023 al 10/11/2023	Día de Gobierno	941.654
4	Gregorio Cano Gavilán	1.556.919	Si	Funcionario	Res. Jem N°665/2023	Concepción-Concepción	09/11/2023 al 10/11/2023	Día de Gobierno	941.654
5	Ma. Antonella Cuevas	4.356.432	Si	Enc. Dpto. de Prensa y Comun.	Res. Jem N° 665/2023	Concepción-Concepción	09/11/2023 al 10/11/2023	Día de Gobierno	941.654
6	Esteban D. Maidana	3.984.438	Si	Jefe de Dpto. de Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la info. Publica	Res. Jem N°665/2023	Concepcion-Concepcion	09/11/2023 al 10/11/2023	Día de Gobierno	941.654
7	Héctor D. Figueredo	5.091.994	Si	Jefe de Seguridad	Res. Jem. N° 665/2023	Concepcion-Concepcion	09/11/2023 al 10/11/2023	Día de Gobierno	941.654
8	Javier A. Martínez	3.003.703	Si	Enc. De la Oficina de Atención a la Ciudadanía	Res.Jem.N°665/2023	Concepcion-Concepcion	09/11/2023 al 10/11/2023	Día de Gobierno	706.241
<b>TOTAL</b>									<b>7.297.819</b>
<b>Total: Siete millones doscientos noventa y siete mil ochocientos diez y nueve.-</b>									

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la. sociedad*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

### PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS NOVIEMBRE 2023.-

N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
1	Jorge M. Añazco	4.304.883	Si	Chofer	Res. Jem N°658/2023	Cnel. Oviedo- Dpto. de Caaguazú	03/11/2023 al 03/11/2023	Día de Gobierno	196.178
2	Liz M. Estigarribia	2.989.400	Si	Enc. De Dpto. de Rendición de Cuenta	Res. Jem N° 658/2023	Cnel. Oviedo-Dpto. de Caaguazú	03/11/2023 al 03/11/2023	Día de Gobierno	250.000
3	Gustavo J. Pereira	5.306.673	Si	Funcionario	Res. Jem N° 676/2023	Concepción-Concepción	09/11/2023 al 10/11/2023	Día de Gobierno	500.000
4	Marcos Almada	3.020.363	Si	Funcionario	Res. Jem N°676/2023	Concepcion-Concepcion	09/11/2023 al 10/11/2023	Día de Gobierno	655.000
5	Guido N. Croce	2.002.791	Si	Funcionario	Res. Jem N° 676/2023	Concepcion-Concepcion	09/11/2023 al 10/11/2023	Día de Gobierno	480.000
6									
7									
8									
<b>TOTAL</b>									<b>2.081.178</b>
<b>Total: Dos millones ochenta y un mil ciento setenta y ocho.-</b>									

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

### Informe final de Trabajo


Asunción, 15 de noviembre de 2023


Lic. Rocío Guillen  
Directora General de Administración y Finanzas.  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados  
Presente:

Tengo el bien de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de informar los trabajos realizados en la comisión oficial de “Día de Gobierno” del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados los días 9 y 10 de noviembre de 2023, realizado en la ciudad de Concepción Departamento de Concepción.

Al respeto en dicha misión oficial, y en mi carácter de Jefe de Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la información Pública, estuve acompañando al Presidente, miembros del JEM, a fin de tomar intervención en caso de ser necesario respecto a mis funciones.

Es Mi Informe

  
V.S.  
Abg. Esteban Maidana  
Encargado de Gabinete  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

  
Abg. ESTEBAN MAIDANA  
Encargado de Departamento de Transparencia,  
Anticorrupción y Acceso a la Información Pública  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Informe Final de Trabajo

Asunción, 14 de noviembre de 2023

Señora

C.P Rocio Guillen

Dirección General de Administración y Finanzas

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a usted, y por su digno intermedio a donde corresponda, con el fin de informar los trabajos realizados en ocasión a la comisión oficial de servicio denominado " Día de Gobierno " del Jurado Enjuiciamiento de Magistrados, del día 08/11/2023 para preparativos previos al día 10/11/2023, fecha en que se llevó a cabo el día de gobierno en la sala de juicios orales del Palacio de Justicia de la Ciudad Concepción, Departamento de Concepción.

Al respecto, en dicha misión oficial, y en mi carácter de asistente de protocolo del Presidente y Miembros de dicha institución, cumplí funciones de coordinación y asesoramiento a los miembros, del mismo modo a la comitiva para el Día de Gobierno. Primeramente, coordinamos varios puntos importantes para los miembros junto con la encargada de protocolo del JEM y funcionarios del palacio de justicia, nos encargamos de la organización de los lugares donde estarían reunidos los miembros, así también el lugar donde se ubicarían las oficinas de atención a la ciudadanía y mesa de entrada del JEM, al igual que la actualización del vocativo y del programa respectivo, redactado por la encargada de protocolo.

Es mi Informe:

  
Abg. Fidel Giménez Garrido  
Director  
Dirección - Ejecutiva  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

  
Alhia María Milagros Peña Rivas.  
C.I. N° 5.679.343

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción, 24 de noviembre de 2023

Señora

C.P. Rocío Natalia Guillén

Directora General de Administración y Finanzas

Presente:

Me dirijo a usted a los efectos de informar sobre las actividades realizadas en la Jornada de Día de Gobierno del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, llevada a cabo en la ciudad de Concepción en fechas 9 y 10 de noviembre de 2023.


Como funcionaria del Departamento de Prensa y Comunicación del JEM, he realizado las gestiones correspondientes con la Dirección General Ejecutiva y el Departamento de Protocolo, a fin tener la lista oficial de quienes miembros participarían de la jornada como también de participantes externos (gremios, asociaciones y abogados independientes).

Así también, converse con los medios de prensa locales a fin de que puedan dar cobertura de la actividad, la cual fue positiva logrando un impacto en los medios de comunicación.

Durante la actividad se realizaron:

- Grabación de las intervenciones
- Entrevista al presidente
- Video

Posteriormente, elaborar material para su publicación en las cuentas oficiales de la institución.

  
Dr. Luis Mornigo Ganchi  
Director General  
Dirección General de Talento Humano  
JEM

  
Antonella Cuervas  
Jefa de Prensa - JEM

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

## Informe Final de Trabajo

Asunción, 15 de noviembre de 2023.

Señora:

C.P. Rocío Guillen

Dirección General de Administración y Finanzas

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a usted, y por su digno intermedio donde corresponda, a fin de informar los trabajos realizados en ocasión a la comisión en misión oficial de servicio para participar en el “Día de Gobierno” del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en fecha 10/11/2023 en la sala de juicios orales del Palacio de Justicia de la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción.

Al respecto, en dicha misión oficial, y en mi carácter de encargado de gabinete del despacho de la Vicepresidencia 2da., acompañe a la comitiva de funcionarios y participé en las diferentes reuniones, en los cuales fueron tratados los siguientes temas que seguidamente paso a exponer:

Se inició la apertura de audiencias, “Día de Gobierno”, con palabras del presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, Dr. Favio Cabañas, quién dio la bienvenida a los miembros del JEM, a la comitiva de funcionarios que acompañan y a los Magistrados presentes con quienes se llevó a cabo la primera audiencia, expresó su alegría e importancia de la visita de los miembros para escuchar a los magistrados de esa circunscripción. Seguidamente saluda el presidente del JEM, Abg. Orlando Arévalo, quien manifiesta entre otras cuestiones que, las causas que son llevadas a cabo por el JEM cuentan con las garantías y transparencia del proceso, si hay cuestiones que no corresponde solicitó que las mismas sean denunciadas. Luego el miembro Oscar Paciolo manifestó que ratifica lo expresado por el presidente, que los procedimientos del JEM cuentan con las garantías constitucionales que hacen al debido proceso y en ningún caso se realizó ninguna coacción a las partes del proceso. El Dr. Enrique Kronawetter culminó recalcando lo dicho, tanto, por el presidente y el miembro Oscar Paciolo además expresó que el objetivo de este encuentro es escuchar a los Magistrados.

Abierta la audiencia con los Magistrados, la Dra Honorina Acosta manifestó que tiene una causa abierta en el JEM y no sabe en qué estado se encuentra, al respecto, el Dr. Enrique Kronawetter comentó que cuenta con un proyecto de reglamentación para ordenar la situación, tener un plazo conforme al art 24 de la Ley 6814, asimismo, el Presidente Abg. Orlando Arévalo expuso que desde el JEM se conformó un equipo de trabajo para revisar las lagunas que tiene la Ley 6814 y con la comisión especial la intención es, luego de finalizar, compartir con todos el borrador y posterior a eso presentar como una modificación de la Ley. La magistrada Matilde Rivas mencionó que es la primera vez que el JEM se traslada a concepción para escuchar a los magistrados y que eso es importante para la tranquilidad de los colegas, con lo que se culminó la audiencia con Magistrados.

La siguiente audiencia fue con los Agentes Fiscales, con la apertura del presidente del JEM, quién dio la bienvenida a los agentes fiscales y que será de mucha utilidad escucharlos.

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*




**Dirección General de Asuntos Legales.  
INFORME Nro. 01 /2023.**

Cumplo en informar, a V.E., de las actividades realizadas durante las jornadas en los días de gobierno, llevadas a cabo en la Ciudad de Concepción en la sede del Palacio de Justicia de dicha ciudad, los días 9 y 10 de noviembre del corriente. En mi carácter de Directora General de Asuntos Legales me cupo acompañar al Presidente y Miembros, desempeñándome en la asistencia, acompañamiento y asesoramiento a los mismos. Asimismo la asistencia a la ciudadanía en general a fin de asesorar el sistema de aplicación del debido proceso ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. CONSTE.

Asunción 21 de noviembre de 2023

  
**Vº Bº**  
DIP. NAC. DR. ORLANDO AREVALO  
PRESIDENTE

  
Mgta. Amy Beverlyn Lezcano Jara  
Directora General de Asuntos Legales  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

A Su Excelencia

Dr. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Ciudad

Asunción 15 de noviembre de 2023

**Señora Rocio Guillen Bogado**

**Directora General – Directora General Interina**

**Directora General Interina de Administración y Finanzas**

**PRESENTE:**

Quien suscribe Blanca Marilia Sanabria Quiñonez con CI 4.371.961 se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar sobre los trabajos realizados en ocasión a la comisión en misión oficial de servicio para el “Día de Gobierno” del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados desde la fecha 8/11/2023 para reuniones y preparativos previos del día 10/11/2023, fecha en la que se llevó al cabo el día de gobierno con audiencias públicas en donde participaron Defensores Públicos , Agentes Fiscales , Magistrados y Abogados.

Al respecto, en dicha misión oficial y en mi carácter de funcionaria del departamento de protocolo y ceremonial estuve encargada de:

- Reuniones previas para coordinar los preparativos
- Coordinaciones con los funcionarios del palacio de justicia en cuanto a la logística ,horarios y sala en que se llevaría a cabo las audiencias, lugar de acceso de los miembros del JEM, preparación de la ante sala y todos los demás lugares en que se reunirían los miembros.
- redacción del programa de actividades y vocativo para el maestro de ceremonina
- Asistencia a los miembros del JEM.

Es mi informe.

  
**Abg. Fidel Giménez Garrido**  
Director  
Dirección - Ejecutiva  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

  
Blanca Marilia Sanabria Quiñonez

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción, 15 de noviembre de 2023

Señora

**Señora Rocio Natalia Guillen Bogado**

Directora General Interina de Administración y Finanzas

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Presente

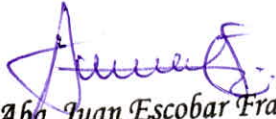
Yo, CELSO RAMÓN REJALA FLORENTÍN, con C.I. N° 2.174.163, funcionario permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, cumpliendo funciones como Encargado de Mesa de Entrada Institucional del J.E.M., me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de presentar un breve informe sobre los trabajos, realizados en ocasión a la comisión en misión oficial de servicio para el “Día de Gobierno”, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, según Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 665/2023.-

Que, durante el desarrollo de dicha jornada, he cumplido a cabalidad con las funciones encomendadas e inherentes al Departamento de Mesa de Entrada Institucional del J.E.M. brindado atención e información sobre los requisitos para la presentación de notas o documentos ante esta Institución, tanto en forma física como en formato PDF, por medio del correo electrónico Institucional habilitado para el efecto, a los Magistrados, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y Profesionales Abogados quienes acudieron en el orden enunciado para participar de las Audiencias Públicas con el Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Dip. Nac. Orlando Arévalo, junto con los Miembros que lo Acompañaron Abgs. Oscar Paciello Samaniego y Alfredo Enrique Kronawetter Zarza.-

Igualmente estuve preparado con los equipos informáticos necesarios a fin de poder darle entrada a las notas o documentaciones que alguno de los asistentes al evento presente.

Sin otro asunto pendiente, me despido de Ud. enviándole un cordial saludo.

V.B. Dirección

  
Abg. Juan Escobar Franco  
J.E.M.

  
ABG. CELSO REJALA F.  
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

### Informe final de Trabajo

Asunción, 15 de noviembre de 2023

Lic. Rocío Guillen  
Directora General de Administración y Finanzas.  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados  
Presente:

Tengo el bien de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de informar los trabajos realizados en la comisión oficial de “Día de Gobierno” del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados los días 9 y 10 de noviembre de 2023, realizado en la ciudad de Concepción Departamento de Concepción.

Al respeto en dicha misión oficial, y en mi carácter de Director de Gabinete, estuvo a mi cargo la comitiva que acompañó al presidente y miembros, a fin de asistirles y coordinar los preparativos en el Palacio de Justicia de la ciudad de Concepción.

Es Mi Informe

  
Vº Bº  
DIP. NAC. DR. ORLANDO AREVALO  
PRESIDENTE

  
Mg. Rodrigo Esteban Cabrera Ríos  
Director General de Gabinete  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

### Informe final de Trabajo

Asunción, 15 de noviembre de 2023

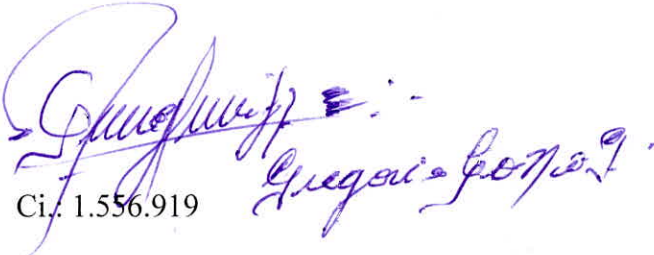
Lic. Rocío Guillen  
Directora General de Administración y Finanzas.  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados  
Presente:

Tengo el bien de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de informar los trabajos realizados en la comisión oficial de "Día de Gobierno" del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados los días 9 y 10 de noviembre de 2023, realizado en la ciudad de Concepción Departamento de Concepción.

Al respeto en dicha misión oficial, y en mi carácter de Secretario Privado, estuve acompañando al presidente, a fin de asistirle en gestiones necesarias y a tomar notas de audiencias brindadas en el Palacio de Justicia de la ciudad de Concepción.

Es Mi Informe

  
Vº Bº  
DIP. NAC. DR. ORLANDO AREVALO  
PRESIDENTE

  
Ci. 1.556.919

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

### **Informe final de Trabajo**

Asunción, 15 de noviembre de 2023

Lic. Rocío Guillen  
Directora General de Administración y Finanzas.  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados  
Presente:

Tengo el bien de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de informar los trabajos realizados en la comisión oficial de “Día de Gobierno” del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados los días 9 y 10 de noviembre de 2023, realizado en la ciudad de Concepción Departamento de Concepción.

Al respeto en dicha misión oficial, y en mi carácter de Director Ejecutivo, estuvo a mi cargo el Departamento de Protocolo y Ceremonial que se encargó de los preparativos de la comitiva del Presidente y miembros nuestra institución, en el Palacio de Justicia de la ciudad de Concepción.

Es Mi Informe

**Vº Bº**  
  
DIP. NAC. DR. ORLANDO AREVALO  
PRESIDENTE

  
Abg. Fidel Giménez Garrido  
Director  
Dirección - Ejecutiva  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

## Informe Final de Trabajo

Asunción, 15 de noviembre de 2023.

Señora:  
C.P. Rocío Guillen  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados  
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a usted, y por su digno intermedio donde corresponda, a fin de informar los trabajos realizados en ocasión a la comisión en misión oficial de servicio para participar en el “Día de Gobierno” del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en fecha 10/11/2023 en la sala de juicios orales del Palacio de Justicia de la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción.

Al respecto, en dicha misión oficial, coordine y acompañe la agenda de actividades programadas para el Día de Gobierno. Primeramente se realizó una reunión con Magistrados, luego con Agentes Fiscales, Defensores Públicos, luego y culminó con los Abogados del Foro, todos de la 4° Circunscripción Judicial de Concepción.

Es mi informe.

V.B°

MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO  
Vicepresidente 2°

Abg. Guido Nicolás Croce Ortiz

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**Informe final de Trabajo**

Asunción, 15 de noviembre de 2023

Lic. Rocío Guillen  
Directora General de Administración y Finanzas.  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados  
Presente:


Tengo el bien de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de informar los trabajos realizados en la comisión oficial de "Día de Gobierno" del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados los días 9 y 10 de noviembre de 2023, realizado en la ciudad de Concepción Departamento de Concepción.

Al respeto en dicha misión oficial, y en mi carácter de Relator de Gabinete del Miembro Dr. Oscar Paciello, me traslade con el mismo hasta el Palacio de Justicia de la ciudad de Concepción.

V. H. Ro.  


**OSCAR PACIELLO**  
Miembro

Es Mi Informe

  
Gustavo Pereira  
5.306.673



*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**Informe final de Trabajo**

Asunción, 15 de noviembre de 2023

Lic. Rocío Guillen  
Directora General de Administración y Finanzas.  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados  
Presente:


Tengo el bien de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de informar los trabajos realizados en la comisión oficial de “Día de Gobierno” del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados los días 9 y 10 de noviembre de 2023, realizado en la ciudad de Concepción Departamento de Concepción.

Al respeto en dicha misión oficial, y en mi carácter de Jefe de Seguridad estuve encargado de la seguridad de la comitiva del Presidente y miembros nuestra institución, verificación del lugar en coordinación con el equipo de seguridad edilicia del Palacio de Justicia de la ciudad de Concepción.

Es Mi Informe



**Abg. Héctor D. Figueredo Díaz**  
Jefe del Dpto. de Seguridad  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



**U.B.**  
**Abg. Fidel Giménez Garrido**  
Director  
Dirección - Ejecutiva  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Asunción, 16 de noviembre de 2023

Señora

**C.P. Rocío Natalia Guillén Bogado**

Directora General de Administración y Finanzas

Presente


Yo, Javier Antonio Martínez Benítez con documento de identidad núm. 3.003.703, funcionario comisionado del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, me dirijo a Ud. a fin de presentar un breve informe de actividades, realizadas en el Día de Gobierno del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en la Ciudad de Concepción, departamento de Concepción, según Resolución JEM/DGG/SG núm. 665/2023.

Durante el desarrollo de dicha jornada, he brindado asesoría a los presentes sobre el acceso al sistema de expediente electrónico y su normativa legal, cómo generar un usuario para su utilización y, principalmente, asesoré sobre los requisitos de admisibilidad para la presentación de una acusación, todo esto, en mi carácter de encargado de la oficina de Atención a la Ciudadanía.

Sin otro asunto pendiente que debe ser informado, me despido de Ud. enviándole un cordial saludo.

Vo. Bo. Dirección  
Firma y sello

  
**Abg. Juan Escobar Franco**  
J.E.M.

  
**JAVIER ANTONIO MARTÍNEZ B.**  
**ABOGADO**  
Matrícula C.S.J. Nº 50.398

## Informe Final de Trabajo

Asunción, 13 de noviembre de 2023.

Señora:  
C.P. Rocío Guillen  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados  
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a usted, y por su digno intermedio donde corresponda, a fin de informar los trabajos realizados en ocasión a la comisión en misión oficial de servicio para participar en el "Día de Gobierno" del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados según RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.G./S.G. N° 665/2023 "POR LA CUAL SE DISPONE COMISIONAR EN MISION OFICIAL DE SERVICIO A FUNCIONARIOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS A LA CIUDAD CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION." en la sala de juicios orales del Palacio de Justicia de la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción.

Al respecto, en dicha misión institucional, realice cobertura fotográfica en las siguientes audiencias:

- Audiencia pública con magistrados.
- Audiencia pública con agentes fiscales.
- Audiencia pública con defensores públicos.
- Audiencia pública con abogados.
- Conferencia de prensa del Presidente.

Las mismas fotografías fueron utilizadas para las publicaciones correspondientes en redes sociales de la Institución.

Ese es mi informe.

Sin otro particular, le saludo con alta estima.

  
VºBº: **Abg. Nathalia Quintana**  
Directora de Tecnología de la  
Información y Comunicación  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

  
**Lic. Nicolás Renato Dagogliano Garcia**  
Profesional del Área

## Informe Final de Trabajo

Asunción, 13 de noviembre de 2023.

Señora:  
C.P. Rocío Guillen  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados  
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a usted, y por su digno intermedio donde corresponda, a fin de informar los trabajos realizados en ocasión a la comisión en misión oficial de servicio para participar en el "Día de Gobierno" del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados según RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.G./S.G. N° 665/2023 "POR LA CUAL SE DISPONE COMISIONAR EN MISION OFICIAL DE SERVICIO A FUNCIONARIOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS A LA CIUDAD CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION." en la sala de juicios orales del Palacio de Justicia de la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción.

Al respecto, en dicha misión institucional, realice cobertura fotográfica en las siguientes audiencias:

- Audiencia pública con magistrados.
- Audiencia pública con agentes fiscales.
- Audiencia pública con defensores públicos.
- Audiencia pública con abogados.
- Conferencia de prensa del Presidente.

Las mismas fotografías fueron utilizadas para las publicaciones correspondientes en redes sociales de la Institución.

Ese es mi informe.

Sin otro particular, le saludo con alta estima.

V°B°:

  
**Abg. Nathalia Quintana**  
Directora de Tecnología de la  
Información y Comunicación  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



**Paulina Fernández Paciello**  
Asistente de Audiovisual

En la ciudad de Choré, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, siendo las siete horas y veinticinco minutos, me constituí en el domicilio indicado en autos, donde fui recibido por el Agente Fiscal Abg. Florencio Pereira Rodas, quien una vez enterado de mi cometido y previa lectura del contenido de la presente Cédula de Notificación, recibió el Duplicado correspondiente, más sobre cerrado que contiene un CD con las instrumentales correspondiente, firmando conmigo el original. Es mi informe. Doy Fé. Conste.-----

  
**CARLOS A. DÍAZ R.**  
Ujier Notificador  
JEM

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción, 21 de Noviembre de 2023.-

Señor/a

**ABG. FLORENCIO PEREIRA RODAS.-**

Agente Fiscal en lo Penal de la ciudad de Choré, Sede Fiscal del Departamento de San Pedro.-

**P R E S E N T E:**

**COMUNICOLE**, que en los autos caratulados: **CAUSA N° 200/23: "ABG. FLORENCIO PEREIRA RODAS, AGENTE FISCAL EN LO PENAL DE LA CIUDAD DE CHORÉ, SEDE FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO S/ ENJUICIAMIENTO.-** El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ha dictado el A.I.N° 123/2023 de fecha 19 de setiembre de 2023, el cual copiado textualmente en la parte resolutive dice lo que sigue: **1) HACER LUGAR AL DESAFUERO** del Agente Fiscal en lo Penal de la ciudad de Choré, Sede Fiscal del Departamento de San Pedro, Abg. FLORENCIO PEREIRA RODAS, y ponerlo a disposición del Juzgado competente, para la prosecución del procedimiento penal correspondiente, conforme a los argumentos señalados en el exordio de la presente resolución.- **2) INICIAR DE OFICIO** el enjuiciamiento del Agente Fiscal en lo Penal de la ciudad de Choré, Sede Fiscal del Departamento de San Pedro, Abg. FLORENCIO PEREIRA RODAS, en uso de la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley N° 6814/2021, por la causal de la "comisión de hechos punibles", conforme a los argumentos expuestos en el exordio de la presente resolución.- **3) SUSPENDER** la prosecución del presente enjuiciamiento, hasta tanto se dicte resolución que ponga fin al procedimiento penal dispuesto contra el Agente Fiscal en lo Penal de la ciudad de Choré, sede Fiscal del Departamento de San Pedro, Abg. FLORENCIO PEREIRA RODAS, la cual, una vez firme y ejecutoriada, deberá ser comunicada al Jurado por el órgano jurisdiccional correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 6814/2021. **4) DESIGNAR** a la Abg. CARMELA RAMIREZ, asesora de este órgano constitucional, a fin de que ejerza el rol de Fiscal Acusadora de conformidad al resultado del sorteo de rigor previsto en el artículo 18 de la Ley N° 6814/2021.- **5) ORDENAR**, el cambio de carátula de la siguiente manera: "Abg. FLORENCIO PEREIRA RODAS, Agente Fiscal en lo Penal de la ciudad de Choré, Sede Fiscal del Departamento de San Pedro s/ Enjuiciamiento".- **6) ANOTAR**, registrar, comunicar y notificar.- **FDOS. ORLANDO GABRIEL AREVALO ZIELANKO** Presidente: Miembros: **OSCAR PACIELLO SAMANIEGO, ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA, HERNAN DAVID RIVAS ROMAN, MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO, MANUEL DE JESUS RAMIREZ CANDIA, CESAR ANTONIO GARAY.-** Ante Mi.- **ABG. CESAR QUINTANA.-** Secretario Jurídico.-

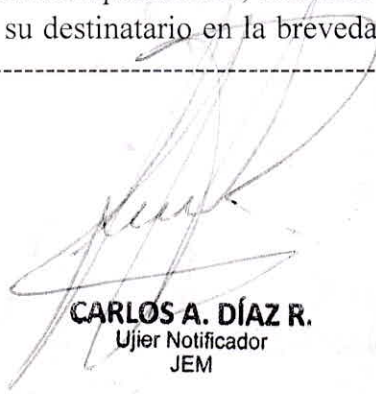
**NOTA:** se acompañan a la presente copia autenticada del A.I.N° 123/2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, con 2 (dos) fojas, más sobre cerrado que contiene 1 (un) CD, con las instrumentales correspondientes.-

**QUEDA. UD. LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

  
Abg. Florencia Pereira  
AGENTE FISCAL  
MINISTERIO PÚBLICO  
21.11.2023

  
CARLOS A. DÍAZ R.  
Ujier Notificador  
JEM

En la ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre de 2023, siendo las ocho horas y cuarenta y dos minutos, me constituí en el domicilio indicado en autos, donde fui recibido por el funcionario de la Defensoría Pública, Macía Esquivel, quien una vez enterado de mi cometido y previa lectura del contenido de la presente Cédula de Notificación, me comunico que la Abg. Irene Pena Cabral, no se encontraba en la oficina por estar Suspendida en sus funciones, se comunicó vía teléfono celular con la Defensora, quien lo autorizo suficientemente a que recibiera por ella la Cédula de Notificación, más sobre cerrado que contiene un CD con las instrumentales correspondientes, firmando conmigo el original. Comprometiéndose a hacer entrega a su destinatario en la brevedad posible Es mi informe. Doy Fé. Conste.-----



**CARLOS A. DÍAZ R.**  
Ujier Notificador  
JEM



Asunción, 21 de Noviembre de 2023.-

Señor/a

**ABG. IRENE PEÑA CABRAL.-**

Defensora Pública en lo Penal de la ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro.-

**PRESENTE:**

**COMUNICOLE**, que en los autos caratulados: **CAUSA N° 65/23: "INVESTIGACION PRELIMINAR"**.- El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ha dictado el A.I.N° 114/2023 de fecha 05 de setiembre de 2023, el cual copiado textualmente en la parte resolutive dice lo que sigue: **1) INICIAR DE OFICIO** el enjuiciamiento de la Defensora Pública en lo Penal de la ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro, Abg. IRENE PEÑA CABRAL, en uso de la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley N° 6814/2021, por la causal de la "comisión de hechos punibles", conforme a los argumentos expuestos en el exordio de la presente resolución. **2) SUSPENDER** la prosecución del presente enjuiciamiento, hasta tanto se dicte resolución que ponga fin al procedimiento en el fuero penal, la cual, una vez firme y ejecutoriada, deberá ser comunicada por el órgano jurisdiccional pertinente.- **3) SOLICITAR** a la Corte Suprema de Justicia, la suspensión en el cargo de la Defensora Pública en lo Penal de la ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro, Abg. IRENE PEÑA CABRAL, de conformidad al artículo 259 numeral 7° de la Constitución Nacional y el artículo 13 inciso c) de la Ley N° 6814/2021, a tenor de los fundamentos vertidos en el exordio de la presente resolución.- **4) DESIGNAR** a la Abg. ALEJANDRA BENITEZ, asesor de este órgano constitucional a fin de que ejerza el rol de Fiscal Acusador de conformidad al resultado del sorteo de rigor previsto en el artículo 18 de la Ley N° 6814/2021.- **5) INTIMAR** a la Fiscala acusadora, Abg. ALEJANDRA BENITEZ, a que formule acusación en el plazo de 5 (cinco) días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 último párrafo de la Ley N° 6814/2021.- **6) ORDENAR** el cambio de carátula de la siguiente manera: "Abg. IRENE PEÑA CABRAL, Defensora Pública en lo Penal de la ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro s/ Enjuiciamiento" **7) ANOTAR**, registrar, comunicar y notificar.- **FDO. ORLANDO AREVALO ZIELANKO** Presidente: Miembros: **CÉSAR ANTONIO GARAY, MANUEL DEJESUS RAMIREZ CANDIA, OSCAR PACIELLO SAMANIEGO, ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA, MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO, ALEJANDRO DARIO AGUILERA ELIZAUER.** Ante Mí: Abg. **CÉSAR QUINTANA.** Secretario Jurídico.-----

NOTA: se acompañan a la presente copias autenticadas del A.I.N° 114/2023, de fecha 05 de setiembre de 2023, con 4 (cuatro) fojas, más 1 (un) sobre cerrado que contiene 1 (un) CD con las instrumentales correspondientes.-----

**QUEDA. UD. LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-**

*Mercaderes Esquivel*  
012/1022

08:42  
21/11/23


**CARLOS A. DÍAZ R.**  
Ujier Notificador  
JEM



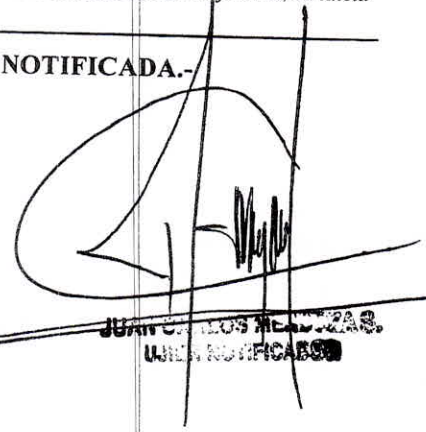
Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

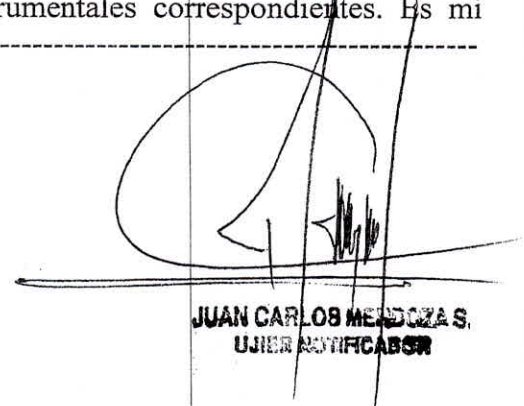
QUEDA. UD. LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-

Recibido en fecha 23/11/2023  
09:20 hs. -

  
Sady Carolina Barreto Torres  
JUEZA CIVIL Y COMERCIAL  
CJPARAGUARI

En la ciudad de Paraguari, Departamento de Paraguari, República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, siendo las nueve y veinte horas, me constituí ante el domicilio indicado en autos, en donde fui recibido por la Abogada Sady Carolina Barreto Torres, quien una vez enterada de mi cometido y previa lectura de su contenido de la presente cedula de notificación, recibió el duplicado correspondiente, más las copias del A. I. N° 83/2023 de fecha 27 de junio de 2023. Y un sobre que contiene un CD con las instrumentales correspondientes. Es mi informe. Doy. Fe. Conste.-----

  
JUAN CARLOS MENDOCZA,  
UJER NOTIFICADOR

  
JUAN CARLOS MENDOCZA,  
UJER NOTIFICADOR

Asunción, 23 de Noviembre de 2023.-

Señor/a.

**ABG. SADY CAROLINA BARRETO TORRES.-**

Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del 2do. Turno de la ciudad de Paraguarí.-

**PRESENTE:**

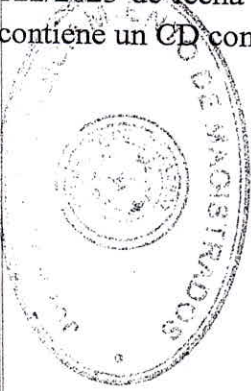
**COMUNICOLE**, que en los autos caratulados: “CAUSA N° 3/23: “FIRMA FAIR TRADE ACQUISITIONS CORP. C/ ABG. SADY CAROLINA BARRETO TORRES, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ S/ ACUSACIÓN” El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ha dictado el A.I. N° 83/2023 de fecha 27 de junio de 2023, el cual copiado textualmente en la parte resolutive dice lo que sigue: 1) **ADMITIR** la acusación formulada por la firma “Fair Trade Acquisitions Corp.”, representada por la Abg. María Graciela Fariña Romero, contra la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Paraguarí, Circunscripción Judicial de Paraguarí, Abg. SADY CAROLINA BARRETO TORRES, de conformidad con los fundamentos vertidos en el considerando de la presente resolución.- 2) **INICIAR** el enjuiciamiento promovido por la firma “Fair Trade Acquisitions Corp.”, representada por la Abg. María Graciela Fariña Romero, contra la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Paraguarí, Circunscripción Judicial de Paraguarí, Abg. SADY CAROLINA BARRETO TORRES, de conformidad con los argumentos esgrimidos en el considerando de la presente resolución.- 3) **CORRER** traslado a la Magistrada enjuiciada, Abg. SADY CAROLINA BARRETO TORRES, de la acusación admitida con sus respectivos documentales, quien deberá contestar por escrito, por si o por apoderado, dentro del plazo de 9 (nueve) días, con la observancia de los requisitos establecidos en el artículo 20 de la Ley N° 6814/2021, de conformidad al artículo 26 de la Ley de referencia.- 4) **ORDENAR** el cambio de caratula en estos autos de la siguiente manera: “Fair Trade Acquisitions Corp. c/ Abg. SADY CAROLINA BARRETO TORRES, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Paraguarí, Circunscripción Judicial de Paraguarí s/ Enjuiciamiento”.- 5) **ANOTAR**, registrar, notificar por cedula en formato papel, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 inciso a) del Reglamento del Expediente Electrónico del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y comunicar a quienes corresponda.- **FDOS. RODRIGO BLANCO AMARILLA.-** Presidente. Miembros: **HERNAN DAVID RIVAS, ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER, RAMÓN CATALINO RETAMOZO, HERMELINDA ALVARENGA, MANUEL RAMÍREZ CANDIA, OSCAR PACIELLO, CESAR ANTONIO GARAY.-** Ante Mí.- **SARA LEON CRISCIÓNI.-** Secretaria Jurídico.-----

**NOTA:** Se acompaña a la presente copias del A.I. N° 83/2023 de fecha 27 de junio de 2023, (2) dos fojas, copias simples de la acusación presentada por la Abg. María Graciela Fariña Romero, (1) una copia simple de la resolución dictada y un sobre cerrado con un CD que contiene las

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**NOTA:** Se acompaña a la presente cedula de notificación copias autenticadas del A.I. N° 122/2023 de fecha 19 de setiembre de 2023, con 4 (cuatro) fojas, más un sobre cerrado que contiene un CD con las instrumentales correspondiente.-----

**QUEDA. UD. LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**



23/11/2023  
08:00hs

*[Handwritten signature]*  
Abog. Francisco Goiburú  
Juez de Paz de Ybycui  
Circunscripción Judicial de Paraguari

*[Handwritten signature]*  
JUAN CARLOS MENDIETA S.  
UD. NOTIFICADOR

En la ciudad de Ybycui, Departamento de Paraguari, República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, siendo las ocho horas, me constituí ante el domicilio indicado en autos, en donde fui recibido por el Abogado Francisco Goiburú, Martínez, quien una vez enterado de mi cometido y previa lectura de su contenido de la presente cedula d notificación, recibió el duplicado correspondiente, más las copias del A. I. N° 122/2023 de fecha 19 d setiembre de 2023. Es mi informe. Doy. Fe. Conste.-----

*[Handwritten signature]*  
JUAN CARLOS MENDIETA S.  
UD. NOTIFICADOR

**JEM**JURADO DE  
ENJUICIAMIENTO  
DE MAGISTRADOS

FISCALA DE NOTIFICACION

ORIGINAL

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción, 23 de Noviembre de 2.023.-

Señor/a

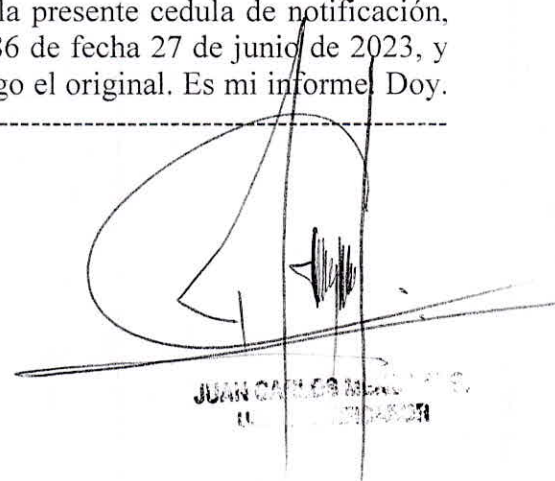
**ABG. FRANCISCO GOIBURU MARTÍNEZ.-**

Juez de Paz de la ciudad de Ybycui, Circunscripción Judicial de Paraguarí.-

**PRESENTE:**

**COMUNIQUE**, que en los autos caratulados: “CAUSA Nº 128/23: “ABG. FRANCISCO GOIBURU MARTÍNEZ, JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE YBYCUI, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ S/ ENJUICIAMIENTO” El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ha dictado el A.I. Nº 122/2023 de fecha 19 de setiembre de 2023, el cual copiado textualmente en la parte resolutive dice lo que sigue: **1) HACER LUGAR AL DESAFUERO** del Juez de Paz de la ciudad de Ybycui, Circunscripción Judicial de Paraguarí, Abg. FRANCISCO GOIBURU MARTÍNEZ, y ponerlo a disposición del Juzgado competente, para la prosecución del proceso penal iniciado en el fuero penal, conforme a los argumentos señalados en el exordio de la presente resolución.- **2) INICIAR DE OFICIO** el enjuiciamiento del Juez de Paz de la ciudad de Ybycui, Circunscripción Judicial de Paraguarí, Abg. FRANCISCO GOIBURU MARTÍNEZ, en uso de la facultad prevista en el 18 de la Ley Nº 6814/2021, por las causales de la “comisión de hechos punibles” y “mal desempeño de funciones”, conforme a los argumentos expuestos en el exordio de la presente resolución.- **3) SUSPENDER** la prosecución del presente enjuiciamiento, en lo que respecta a la causal de la “comisión de hechos punibles”, hasta tanto recaiga resolución que ponga fin al procedimiento penal iniciado en contra al Juez enjuiciado, Abg. FRANCISCO GOIBURU MARTÍNEZ, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nº 6814/2021.- **4) PROSEGUIR** la tramitación del presente enjuiciamiento, en cuanto a la causal de “mal desempeño de funciones”, hasta el estado de autos para sentencia, en atención a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Nº 6814/2021.- **5) DESIGNAR** a la Abg. ALEJANDRA BENÍTEZ, asesora de este órgano constitucional, a fin de que ejerza el rol de Fiscala acusadora, de conformidad al resultado del sorteo de rigor previsto en el artículo 18 de la Ley Nº 6814/2021.- **6) INTIMAR** a la Fiscala acusadora, Abg. ALEJANDRA BENÍTEZ, a que formule acusación en el plazo de 5 (cinco) días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 del último párrafo de la Ley Nº 6814/2021.- **7) ORDENAR** el cambio de caratula de la siguiente manera: “Abg. FRANCISCO GOIBURU MARTÍNEZ, Juez de Paz de la ciudad de Ybycui, Circunscripción Judicial de Paraguarí s/ Enjuiciamiento”.- **8) COMUNICAR** esta decisión a la Corte Suprema de Justicia, en atención a los argumentos vertidos en el exordio de la presente resolución, a cuyo efecto, se deberá librar oficio.- **9) ANOTAR**, registrar, comunicar y notificar.- **FDOS. ORLANDO ARÉVALO ZIELLANKO.-** Presidente. Miembros: **MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO, ALFREDO KRONAWETTER, MANUEL DE JESÚS RAMÍREZ CANDIA, OSCAR PACIELLO, HERNAN DAVID RIVAS, CESAR ANTONIO GARAY.-** Ante Mí.- **CESAR LUIS QUINTANA FALCÓN.-** Secretario Jurídico.-----

En la ciudad de Salto del Guaira, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, siendo las trece horas, me constituí ante el domicilio indicado en autos, en donde fui recibido por la Abogada Cynthia Espinola Ibarra, quien una vez enterada de mi cometido y previa lectura de su contenido de la presente cedula de notificación, recibió el duplicado, correspondiente, más las copias del A. I. N° 86 de fecha 27 de junio de 2023, y un sobre que contiene un CD con las instrumentales y firmo conmigo el original. Es mi informe. Doy. Fe. Conste.-----



JUAN CARLOS  
II



*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción, 14 de Noviembre de 2023.-

Señor/a

**ABG. CYNTHIA JANISSE ESPINOLA IBARRA.-**

Jueza Penal de Liquidación y Sentencia N° 03 de Salto del Guairá, Circunscripción Judicial de Canindeyú.-

**PRESENTE:**

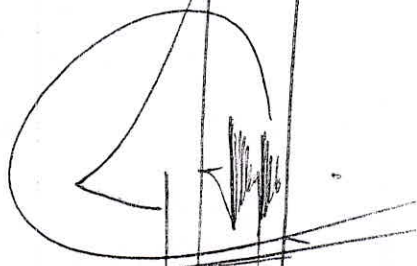
**COMUNICOLE**, que en los autos caratulados: **CAUSA N° 101/23: "INVESTIGACION PRELIMINAR"**.- El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ha dictado el A.I.N° 86/2023 de fecha 27 de junio de 2023, el cual copiado textualmente en la parte resolutive dice lo que sigue: **1) INICIAR DE OFICIO** el enjuiciamiento de la entonces Agente Fiscal de la Ciudad de Luque, Sede Fiscal del Departamento Central, y actual Jueza Penal de Liquidación y Sentencia N° 03 de Salto del Guairá, Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. CYNTHIA JANISSE ESPINOLA IBARRA, de conformidad al artículo 18 de la Ley N° 6814/2021, y por los fundamentos vertidos en el exordio de la presente resolución.- **2) DESIGNAR** al Abg. GABRIEL VLADIMIRO SCHETINA, asesor de este órgano constitucional, a fin de que ejerza el rol de Fiscal acusador en este enjuiciamiento, de conformidad al sorteo en cumplimiento del trámite previsto en el artículo 18 de la Ley N° 6814/2021.- **3) INTIMAR** al Fiscal acusador Abg. GABRIEL VLADIMIRO SCHETINA, a que formule acusación en el plazo de 5 (cinco) días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 último párrafo de la Ley N° 6814/2021.- **4) ORDENAR** el cambio de carátula de estos autos, de la siguiente manera: "Abg. CYNTHIA ESPINOLA IBARRA, ex Agente Fiscal en lo Penal de la ciudad de Luque, Sede Fiscal del Departamento Central, y actual Jueza Penal de Liquidación y Sentencia N° 03 de Salto del Guairá, Circunscripción Judicial de Canindeyú s/ Enjuiciamiento".- **5) ANOTAR**, registrar y notificar por Cédula en formato papel.- **FDOS: RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA** Presidente: Miembros: **ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA, MANUEL DEJESUS RAMIREZ CANDIA, OSCAR PACIELLO SAMANIEGO, CESAR ANTONIO GARAY, HERMELINDA ALVARENGA DE ORTEGA, RAMON CATALINO RETAMOZO DELGADO, HERNAN DAVID RIVAS.**- Ante Mí: **Abg. SARA LEON CRISCIÓNI**, Secretaria Jurídica.- **NOTA:** se acompañan a la presente copias autenticadas del A.I.N° 86/2023, de fecha 27 de junio de 2023, con 4 (cuatro) fojas, más un sobre cerrado que contiene un CD con las instrumentales correspondientes.

**QUEDA. UD. LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADA.**

Recibido en el  
Abg. Cynthia Espinola Ibarra  
Jueza Penal de Sentencia  
14/11/23  
13 con

JUAN CARLOS MENDEZ  
SECRETARÍA DE NOTIFICACION

En ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, siendo las nueve y doce horas, me constituí ante el domicilio indicado en autos, en donde fui recibido por el Abogado Hugo Marcelo Ortiz Ramírez, quien una vez enterado de mi cometido y previa lectura de su contenido de la presente cedula de notificación, recibió el duplicado, correspondiente, más las copias del A. I. N° 52/2023 de fecha 16 de mayo de 2023 y firmo conmigo el original. Es mi informe. Doy. Fe. Conste.-----



JUAN CARLOS MORALES S.  
ABOGADO

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción, 15 de Noviembre de 2.023.-

Señor/a

**ABG. HUGO MARCELO ORTIZ RAMÍREZ.-**

Domicilio: Calle Listo Valois c/ Carretera del Chaco. Barrio Obrero Ciudad del Este.-

**PRESENTE:**

**COMUNICOLE**, que en los autos caratulados: “CAUSA N° 117/22: “ABG. HUGO MARCELO ORTIZ RAMÍREZ C/ ABGS. EFRÉN GIMÉNEZ VÁZQUEZ, MIRYAN MEZA DE LÓPEZ y LILIAN LORENA BENÍTEZ VALLEJO, MIEMBROS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ; TEODOLINA MARÍA DE FÁTIMA BURRO FRANCO, JUEZA PENAL DE GARANTIAS N° 08 DE CIUDAD DEL ESTE, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ; HUMBERTO JAVIER ROSETTI MIRANDA, AGENTE FISCAL ADJUNTO DEL ÁREA X – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, ALBERTO TORRES FLORES y OSVALDO ZARACHO ROMERO, AGENTE FISCAL DE LAS UNIDADES PENALES DE CIUDAD DEL ESTE, SEDE FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ S/ ACUSACIÓN” El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ha dictado el A.I. N° 52/2023 de fecha 16 de mayo mayo de 2023, el cual copiado textualmente en la parte resolutive dice lo que sigue: 1) **HACER LUGAR PARCIALMENTE** al recurso de aclaratoria interpuesto por el Abg. Hugo Marcelo Ortiz Ramírez contra del A.I. N° 465/2022 del 29 de noviembre del 2022, atendiendo a que indefectiblemente este órgano constitucional incurrió en un error material en relación con la fecha del Auto Interlocutorio N° 723, habiéndose consignado de la siguiente manera: A.I. N° 723 del 30 de julio del 2022, debiendo quedar redactada de la siguiente manera: A.I. N° 723 del 30 de junio del 2021, conforme a los argumentos expuesto en el considerando de la presente resolución.- 2) **NO HACER LUGAR** al segundo agravio esgrimido en el recurso de aclaratoria, por improcedente, conforme a los argumentos señalados en el considerando de la presente resolución.- 3) **ANOTAR** registrar y notificar.- **FDOS. RODRIGO BLANCO.-** Presidente. Miembros: **HERNAN DAVID RIVAS, ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER, RAMÓN CATALINO RETAMOZO, HERMELINDA ALVARENGA, OSCAR PACIELLO, MANUEL DE JESÚS RAMÍREZ CANDIA, CESAR ANTONIO GARAY.-** Ante Mí.- **SARA LEON CRISCIÓNI.-** Secretaria Jurídico.-----

NOTA. Se acompaña a la presente copias del A.I. N° 52/2023 de fecha 16 de mayo de 2023.---

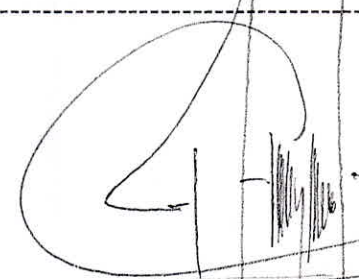
**QUEDA. UD. LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**



Recibí hoy 15/11/2023  
a las 09:20hs  
[Firma]  
... R.



En ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, siendo las diez y treinta horas, me constituí ante el domicilio indicado en autos, en donde fui recibido por la Abogada Deisy Cardozo Ramos, quien una vez enterada de mi cometido y previa lectura de su contenido de la presente cedula de notificación, recibió el duplicado, correspondiente, más las copias del A. I. N° 80/2023 de fecha 20 de junio de 2023 y firmo conmigo el original. Es mi informe. Doy. Fe. Conste.-----



JUAN CARLOS MENDEZ S.  
ABOGADO

Asunción, 15 de Noviembre de 2.023.-

Señor/a

**ABG. DELSY CARDOZO RAMOS DE PÉREZ.-**

Jueza de la Niñez y la Adolescencia de 1er. Turno de Ciudad del Este.-

**PRESENTE:**

**COMUNIQUE**, que en los autos caratulados: “CAUSA N° 127/22: “CONCEPCIÓN PENAYO C/ ABG. DELSY CARDOZO RAMOS DE PÉREZ, JUEZA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE CIUDAD DEL ESTE, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ S/ ACUSACIÓN” El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ha dictado el A.I. N° 80/2023 de fecha 20 de junio de 2023, el cual copiado textualmente en la parte resolutive dice lo que sigue: **1) DISPENSAR** del requisito de la acreditación de la solvencia económica a la Señora Concepción Penayo, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.- **2) ADMITIR** la acusación presentada por Concepción Penayo, contra la Jueza de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. DELSY CARDOZO RAMOS DE PÉREZ, de conformidad con los fundamentos vertidos en el exordio de la presente resolución.- **3) INICIAR** el enjuiciamiento promovido por Concepción Penayo, contra la Jueza de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. DELSY CARDOZO RAMOS DE PÉREZ, de conformidad con los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.- **4) CORRER** traslado a la Magistrada acusada, Abg. DELSY CARDOZO RAMOS DE PÉREZ, de la acusación admitida con sus respectivas documentales, quien deberá contestar por escrito, por si o por apoderado, dentro del plazo de 9 (nueve) días, con observancia de los requisitos establecidos en el artículo 20 de la Ley N° 6814/2021, de conformidad al artículo 26 de la Ley de referencia.- **5) ORDENAR** el cambio de caratula en estos autos de la siguiente manera: “Concepción Penayo c/ DELSY CARDOZO RAMOS DE PÉREZ, Jueza de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Enjuiciamiento”.- **6) ANOTAR**, registrar y notificar por cedula en formato papel, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 inciso a) del Reglamento del expediente Electrónico del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.- **FDOS. RODRIGO BLANCO.-** Presidente. Miembros: **HERNAN DAVID RIVAS, ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER, RAMÓN CATALINO RETAMOZO, HERMELINDA ALVARENGA, OSCAR PACIELLO, CESAR ANTONIO GARAY.-** Ante Mí.- **SARA LEON CRISCIONI.-** Secretaria Jurídico.-

NOTA. Se acompaña a la presente copias del A.I. N° 80/2023 de fecha 20 de junio de 2023.---

**QUEDA. UD. LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-**

*Delsy Cardozo Ramos*  
Delsy Cardozo Ramos  
Jueza de la Niñez y Adolescencia Primer Turno  
Alto Paraná

Asunción 8 de noviembre de 2023

**Señora Rocio Guillen Bogado**

**Directora General – Directora General Interina**

**Directora General Interina de Administración y Finanzas**

**PRESENTE:**

Quien suscribe ALHIA MARIA MILAGROS PEÑA RIVAS con CI 5.679.343 se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar sobre los trabajos realizados en ocasión a la comisión en misión oficial de servicio para el “Día de Gobierno” del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados desde la fecha 2/11/2023 para reuniones y preparativos previos del día 3/11/2023, fecha en la que se llevó al cabo el día de gobierno con audiencias públicas en donde participaron Defensores Públicos , Agentes Fiscales , Magistrados y Abogados , seguidamente llevándose a cabo una sesión extraordinaria.

Al respecto, en dicha misión oficial y en mi carácter de funcionaria del departamento de protocolo y ceremonial estuve encargada de:

- Coordinar con los funcionarios del palacio de justicia horarios y sala en que se llevaría a cabo las audiencias, lugar de acceso de los miembros del JEM, preparación de la ante sala y todos los demás lugares en que se reunirían los miembros.
- Ajustes de la redacción del programa de actividades y vocativo realizadas por la encargada de protocolo y ceremonial.
- Asistencia a los miembros del JEM.

Es mi informe.

  
**Albg. Fidel Giménez Garrido**  
Director  
Dirección - Ejecutiva  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

*Firma -*  
**Lic. Silvia L. Díaz Taborada**  
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas  
J.E.M.

  
**Alhia Maria Milagros Peña Rivas**

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción 8 de noviembre de 2023

**Señora Rocio Guillen Bogado**

**Directora General – Directora General Interina**

**Directora General Interina de Administración y Finanzas**

**PRESENTE:**

Quien suscribe BLANCA MARILIA SANABRIA QUIÑONEZ con CI 4371961 se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar sobre los trabajos realizados en ocasión a la comisión en misión oficial de servicio para el “Día de Gobierno” del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados desde la fecha 2/11/2023 para reuniones y preparativos previos del día 3/11/2023, fecha en la que se llevó al cabo el día de gobierno con audiencias públicas con Defensores Públicos , Agentes Fiscales , Magistrados y Abogados , seguidamente llevándose a cabo una sesión extraordinaria.

Al respecto, en dicha misión oficial y en mi carácter de encargada del departamento de protocolo y ceremonial, las coordinaciones con los diferentes gremios y magistrados, agendamientos de reuniones y la logística para las actividades agendadas en la fecha. Así mismo la asistencia a todos los miembros presentes.

Es mi informe.

  
Abg. Fidel Giménez Garrido  
Director  
Dirección - Ejecutiva  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

  
Blanca Marilia Sanabria Quiñonez  
*Blanca M. Sanabria*  
Jefe Dpto. de Protocolo y Ceremonial  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Asunción, 08 de noviembre de 2023

Lic. Rocío Guillen  
Directora General de Administración y Finanzas

**Presente.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar los trabajos realizados en la comisión oficial "Día de Gobierno" del Jurado de Enjuiciamiento De Magistrados en fecha 03/ 11/2003 realizado en la ciudad de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú.

- Acompañamiento protocolar y asistencia al Miembro, Vicepresidente 2do.
- Coordinación de apoyo a la actividad oficial "Día de Gobierno".

Y así también solicito el reembolso de los gastos incurridos en la citada actividad. ✓

Atentamente



C.P. LIZ MARIZZA ESTIGARRIBIA

VTO.BO.



MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO  
MIEMBRO TITULAR JEM



*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

## Informe de Trabajo

Asunción, 08 de Noviembre de 2023

Señora:  
C.P. Rocío Guillen Bogado.  
Dirección General de Administración y Finanzas.  
Jurado de enjuiciamiento de Magistrados  
**PRESENTE.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio donde corresponda, a fin de informar los trabajos realizados en ocasión a la Comisión en Misión oficial de servicio que fue realizado en base a la organización Protocolar del "Día de Gobierno" del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en fecha 03/11/23 en la sala de **Juicios Orales del Palacio de Justicia de la Ciudad de Coronel Oviedo, Dpto. de Caaguazú.**

Al respecto, en dicha Misión oficial, y en carácter como Asistente de Protocolo del Presidente y Magistrados, como también la Recepción de Datos de Magistrados, Agentes Fiscales y Defensores Públicos.

Así también, se realizó la Sesión Extraordinaria de la fecha, del Jurado de Enjuiciamiento, en el cual tuve participación de apoyo general en las diversas solicitudes y pedidos de los miembros de manera logística.

Es mi informe.

Abg. Fidel Giménez Garrido  
Director  
Dirección - Ejecutiva  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

V.B.

Abg. Tania Vera Figueredo

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*